

EMISIÓN PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.000,00) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN

TERCERA SERIE

La Emisión 2024-II fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia Nro. 008 de fecha 2 de febrero de 2024, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **GRUPO NUEVE ONCE, C.A.** celebrada en fecha 4 de enero de 2024, y en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva en su sesión del 8 de enero de 2024 y en hoja de términos de fecha 9 de septiembre de 2024. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150.000,00) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN.** La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie.

La Junta Directiva de **GRUPO NUEVE ONCE, C.A.** decidió efectuar la colocación primaria de los Papeles Comerciales al Portador mediante sucesivas series de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **TERCERA SERIE** de **HASTA POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN.**

Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie	Caracas, 17 de septiembre de 2024.
Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie	Caracas, 27 de febrero de 2025.
Plazo de la Serie	Ciento sesenta (160) días. (Base 30/360)
Plazo de la Oferta Pública	Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
Tasa de Interés anual	Trece por ciento (13%) anualizado durante la vigencia de la serie.
Precio De La Colocación	El precio inicial de la colocación es del CIENTO POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pago de Intereses	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por bimestre vencido. (Base 30/360).
Pago del Capital	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de Colocación	A mayores esfuerzos.
Inversión Mínima	Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50.00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.
Agente De Custodia y Pago	Caja Venezolana de Valores, S.A. (C.V.V.), la cual a su vez emitirá certificados de custodia a nombre de los titulares de dichos papeles que constituyen esta Emisión. Una vez culminada la colocación primaria de la primera serie se sustituirá el Macro título por uno definitivo. Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Altrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Representante Común	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Francisco de Miranda, sector Chacaito, Torre BNC, Piso 9, Caracas, Venezuela.
Denominación de los Títulos	El monto de la serie es de Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.000,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación. La serie estará representada por un (01) Macro título conformado por la cantidad de Cien mil (100.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.
Dictámen De Calificación De Riesgo	La presente Emisión ha sido calificada por una sociedad calificadora de riesgo, la cuál emitió la siguiente calificación:: A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "α", Subcategoría "α2". La Sociedad Calificadora de Riesgo está obligada a la revisión semestral de la calificación asignada, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores y en las Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de las Pequeñas y Medianas Empresas, ambas en vigor.
Mercado Secundario	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
Agentes De Colocación:	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Francisco de Miranda, sector Chacaito, Torre BNC, Piso 9, Caracas, Venezuela.



RIF J-404047204

Municipio Chacao, Avenida Francisco de Miranda, sector Chacaito, Torre BNC, Piso 9, Caracas, Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:

Calle Herrera Toro entre Calle Maury y Autopista Caracas-Baruta, Quinta Celmira, Municipio Baruta, Urbanización Los Naranjos de Las Mercedes, Caracas, Miranda. **O en las oficinas de los Agentes de Colocación.**

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores